

Acta N°021/2024

Resolución N°170/2024

Las Piedras, 28 de Mayo de 2024.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5299000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes al renglón 5299000 son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición de gasto de los renglones 5111000, 5169000 y 5171000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5111000, 5169000 y 5171000 al renglón 5299000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2024-81-1420-00088.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal
NOBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

28/05/24

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5111000	Alimentos para personas	\$1.707.314,00		\$500.000,00
5169000	Otros	\$3.711.243,00		\$1.000.000,00
5171000	Productos basicos de hierro y acero	\$1.361.831,64		\$500.000,00
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en los ante	\$46.000,00	\$2.000.000,00	
	TOTALES		\$2.000.000,00	\$2.000.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexas al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7

Dpto. de Contabilidad

Referente Presupuestal

ALCALDE:


Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL:


ANA CLAUDIA BARREIRO


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL:

CONCEJAL:


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras